

El Despacho de la Gobernacion se ha trasladado a las

Ubate—Santos Rodriguez, de Guacheta—Clemente Parra, de Fúquene—Pedro Cobárde; de—Guacheta—Antonio Silva, de Macheta—Seferino Montenegro, de Macheta—

412

412

F. Pineda 1070 El Constitucional (230) 20 Ene 1848

votearse; es reo de atentado contra el ejercicio de los derechos políticos, é incurre en las penas del artículo 173 del Código penal.

9.º Las Jefes políticos i alcaldes cuidarán de que todos los actos de las elecciones se ejecuten con la mas amplia libertad; i prestarán a los encargados de presidirlos el auxilio que les pidan.

Comunicado a U. para su intelijencia i circulacion en ese canton.

Dios guarde a U.—*Mariano Ospina.*

ESCUELA NORMAL—Circular núm. 2.—República de la Nueva Granada—Gobierno de la provincia—Bogotá 17 de Enero de 1848—Al Sr. Jefe político del canton de....

El dia 1.º de marzo próximo debe abrirse el primer curso de la escuela normal en esta ciudad, con arreglo a lo dispuesto en el capitulo 39 del decreto orgánico de la instruccion primaria; habrá hasta cinco alumnos pensionados, i todos los no pensionados que quieran seguir los cursos de la escuela para ponerse en aptitud de ser directores de las escuelas parroquiales:—

Segun el artículo 353 del decreto citado para ser admitido como alumno en una escuela normal se necesitan las cualidades siguientes: tener diez i ocho años i no pasar de cuarenta i cinco; tener buena conducta moral i relijiosa: no padecer enfermedad contagiosa: saber leer i escribir, medianamente por lo menos, i la doctrina cristiana; i no haber sido condenado a pena infamante.

Para ser alumno pensionado se requieren ademas las circunstancias siguientes: ser de buena intelijencia despejada, las circunstancias personales convenientes para hacerse obedecer i respetar como director de una escuela; i dar las seguridades bastantes para el cumplimiento de las obligaciones a que el alumno pensionado debe sujetarse.

Los que pretendan entrar en calidad de alumnos dirijirán sus solicitudes a la Gobernacion desde esta fecha en adelante hasta el 12 del entrante.

La Jefatura política hará que se dé a esta invitacion toda la publicidad posible en los distritos de ese canton.

Dios guarde a U.—*Mariano Ospina.*

LICENCIA A LOS EMPLEADOS DE HACIENDA—Circular núm. 3.—República de la Nueva Granada—Gobierno de la provincia—Bogotá 18 de Enero de 1848—Al Sr. Jefe político del canton de....

A indicacion de la Intendencia jeneral de hacienda del distrito del Centro, la Gobernacion ha dispuesto que siempre que por los Jefes políticos de los cantones de la provincia se conceda licencia temporal a algun empleado del ramo de Hacienda, se dé aviso inmediatamente al jefe respectivo de dicho empleado, i a la espresada Intendencia jeneral de hacienda.

Lo comunico a U. para que por su parte, tenga esta disposicion su puntual i debido cumplimiento.

Dios guarde a U.—*Mariano Ospina.*

CUADRO QUE MANIFIESTA EL MOVIMIENTO DE POBLACION DE LA PROVINCIA EN EL AÑO ECONOMICO DEL 1.º DE SETIEMBRE DE 1846 A 31 DE AGOSTO DE 1847.

CANTONES.	Matri- monios	NACIMIENTOS.		FALLECIMIENTOS.	
		Varo- nes.	Muje- res.	Varo- nes.	Muje- res.
Bogotá.....	174	827	771	400	526
Cipaquirá.....	283	769	735	311	299
Chocontá.....	197	476	447	152	203
Cáqueza.....	291	646	645	253	246
Funza.....	178	435	456	197	142
Fusagasugá.....	62	189	194	81	92
Guaduas.....	200	644	570	379	325
Guatavita.....	210	521	557	166	165
Mesa.....	198	490	458	223	229
Tocaima.....	132	432	440	144	165
Ubate.....	230	629	732	277	243
SUMA.....	2255	6052	6005	2678	2655

Aumento en favor de la poblacion.... 6724.

CUADRO DEL MOVIMIENTO DE POBLACION DE LA CAPITAL EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1847.

DISTRITOS PARROQUIALES.	NACIMIENTOS.							
	HOMBRES.				MUJERES.			
	Legítimos.	Naturales.	Espositos.	Totales.	Legítimos.	Naturales.	Espositas.	Totales.
Catedral.....	7	8	”	15	6	8	”	14
Nieves.....	6	4	2	12	1	6	3	10
Santa Bárbara..	3	7	”	10	6	6	”	12
San Victorino..	6	7	”	13	6	4	”	10
TOTALES.....	22	26	2	50	19	24	3	46

  

	FALLECIMIENTOS.							
	HOMBRES.				MUJERES.			
	De menos de 7 años.	De 7 a 50 años.	De mas de 50 años.	Totales.	De menos de 7 años.	De 7 a 50 años.	De mas de 50 años.	Totales.
Catedral.....	2	16	4	22	2	19	6	27
Nieves.....	8	3	2	13	”	4	4	8
Santa Bárbara..	3	”	1	4	3	3	1	7
San Victorino..	5	1	”	6	1	3	1	5
TOTALES.....	18	20	7	45	6	29	12	47

  

	CASAMIENTOS.							
	HOMBRES.				MUJERES.			
	De menos de 21 años.	De 21 a 50 años.	De mas de 50 años.	Totales.	De menos de 21 años.	De 21 a 50 años.	De mas de 50 años.	Totales.
Catedral.....	”	9	”	9	1	8	”	9
Nieves.....	1	1	”	2	”	2	”	2
Santa Bárbara..	”	1	”	1	”	1	”	1
San Victorino..	”	5	”	5	2	3	”	5
TOTALES.....	1	16	”	17	3	14	”	17

Bogotá, 8 de Enero de 1848—*Fernando Caicedo.*

CAJA DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE BOGOTÁ—Resumen de sus operaciones en los cuatro dias de despacho dominical del mes de diciembre de 1847.

Total en caja al empezar el mes.....	269,996-25	Reales. Cs.
76 depósitos.....	10,391-”	

Total en fin del mes..... 280,387-25

Clasificacion de los depósitos:

De 2 a 24 reales.....	42
De 25 a 100.....	19
De 101 a 500.....	12
De mas de 500.....	4
	76

Clasificacion de los depositantes:

Depósitos de abogados.....	1.....	1,400 rs.
Id. de aplanchadoras.....	1.....	32 ”
Id. de bolilleras.....	2.....	31 ”
Id. de casadas.....	1.....	2 ”
Id. de carpinteros.....	2.....	138 ”
Id. de cocineras.....	2.....	8 ”
Id. de costureras.....	2.....	24 ”
Id. de eclesiásticos.....	2.....	406 ”
Id. de empleados.....	4.....	156 ”
Id. de estudiantes.....	4.....	66 ”
Id. de hacendados.....	1.....	100 ”
Id. de herreros.....	1.....	80 ”
Id. de impresores.....	2.....	119 ”
Id. de latoneros.....	1.....	400 ”
Id. de menores.....	23.....	760 ”
Id. de militares.....	3.....	1,188 ”

25

C 35